

Ciudad de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de (a) Jumilla

CON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

EROS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR	SABEN LEER.
7	1	Diego Arellan Seral	80	Cdo	Labrador	no	no
	2	M ^a Josefa Martí Cubillas	40	d		no	no
	3	Juan Arellan Martí	16	sol ^o	tor ^o campo	no	no
	4	Diego Arellan Martí	14	d		no	no
	5	Ant ^o Arellan Martí	12	id		no	no
	6	M ^a Josefa Arellan Martí	10	id		no	no
	7	Roberto Arellan Martí	7	d		no	no
	8	Juan Arellan Martí	3	id		no	no
8	1	D ^o Jose Tomas Martiner	64	Cdo	Labrador	no	no
	2	Maria Gil Lencina	48	d		no	no
	3	Maria Tomas Gil	15	sol ^o		no	no
	4	Sebastián Tomas Gil	13	d	tor ^o campo	no	no
	5	Pedro Tomas Gil	8	id		no	no
	6	José Tomas Gil	5	d		no	no
	7	Leona Tomas Gil	4	id		no	no
9	1	Ant ^o Martiner Avaca	70	Cdo	Prof ^o	no	no
	2	M ^a Josefa Ceiro Gimenez	64	d		no	no
0	1	Ant ^o Juan ^o Genada Romero	60	Cdo	Prof ^o	no	no
	2	Juan ^o Savano Romero	34	Cdo	habiente	no	no
	3	Roberto Ceiro Tomas	34	d		no	no
	4	José Savano Ceiro	7	sol ^o		no	no
	5	Ant ^o José Savano Ceiro	4	id		no	no
	6	Juan Savano Ceiro	2	id		no	no
	7	Miguel Savano Ceiro	1	d		no	no
1	1	Mariano Garcia Tomas	33	Cdo	tor ^o campo	no	no
	2	M ^a Juana Garcia Palencia	30	d		no	no
	3	José Blas Juana Palencia	6	sol ^o		no	no

Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para padron del distrito municipal.

